

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

8105 *SEGOVIA*

Don Luis García Aguado, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos y de lo Mercantil de Segovia, por el presente,

Hago saber:

Primero.- Que en los autos seguidos en este órgano Judicial con el número sección I declaración concurso 0000009/2013 se ha dictado en fecha 14 de enero de 2013 auto declaración concurso del deudor "Hormilekun, Sociedad Limitada", con Código de Identificación Fiscal B-40205833, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Campo de San Pedro (Segovia) Camino Castiltierra sin número, parcela 5016 del Polígono 10.

Segundo.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que serán ejercidas por el Administrador Concursal. Se ha designado, como administración concursal a don Pedro Martín Molina, domiciliado en Madrid, calle Ferraz, número 11, segundo izquierda y correo electrónico pedromartin@legalyeconomico.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en un plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Segovia, 14 de enero de 2013.- El/la Secretario Judicial.

ID: A130009437-1